

Un marco de trabajo para el desarrollo en Andalucía

Encarna Martínez
Antena de Andalucía
D.A.P.

La Junta de Andalucía, y específicamente la Consejería de Agricultura y Pesca, lleva trabajando desde hace más de una década en el diseño y la implementación de un modelo de desarrollo rural que concuerde con la propia realidad socioeconómica de la Comunidad Autónoma, y al mismo tiempo, esté en consonancia con las nuevas tendencias del desarrollo en el medio rural. La planificación estratégica ha sido una herramienta fundamental para el diseño de esta política regional y del propio modelo de desarrollo rural.

En 1992, tras la discusión de las Bases del Plan de Desarrollo Rural Andaluz, Andalucía fue una de las primeras regiones españolas en proponer una estrategia de desarrollo rural integrado con muchos puntos en común con el enfoque LEADER (enfoque integrado, enfoque ascendente, partenariado local, acciones innovadoras, multisectorialidad, cooperación y financiación descentralizada).

Esta estrategia quedó plasmada en el Plan de Desarrollo Rural de Andalucía (PDRA, 1994-1999), en el que los Grupos de Desarrollo Rural fueron reconocidos como entidades colaboradoras de la Administración para la ejecución del Plan. Asimismo, los Planes de Desarrollo Comarcales presentados por los Grupos de Desarrollo Rural a las convocatorias de los programas de desarrollo del mismo periodo (1995-99), eran también parte de esta planificación regional de acuerdo con la comarcalización definida.

Un paso más en el proceso de reconocimiento de la participación de los Grupos en la consolidación del modelo de desarrollo rural andaluz se define en la nueva planificación de la "Tercera Generación" del desarrollo en Andalucía.

Esta nueva etapa del desarrollo en Andalucía incorpora una serie de medidas dirigidas a reforzar las características específicas de los programas de desarrollo rural en el próximo periodo de programación 2000-2006 a través de tres objetivos estratégicos: el enfoque ascendente y el papel de los Grupos de Acción Local; el enfoque multisectorial y el desarrollo integrado; y el trabajo en red y la cooperación vertical.

Para ello considera necesario insistir en la necesidad de ampliar el partenariado local e intensificar la participación, tal como se definió en el Compromiso por el mundo rural (en julio de 1999) suscrito por los principales agentes socioeconómicos (CEA, CC.OO., UGT). También apuesta por la mejora de la calidad técnica de los programas y los equipos humanos, arbitrando mecanismos de profesionalización y herramientas técnicas adaptadas a sus necesidades.

La autonomía de los Grupos deberá quedar reflejada en su capacidad de planificar y gestionar su propio desarrollo territorial, avanzando hacia la ampliación de las competencias de los Grupos de Desarrollo Rural para que gestionen o coordinen otras acciones que afectan al desarrollo del terri-

torio y busquen nuevas soluciones en la cooperación territorial, y especialmente, en la cooperación de proximidad a través de la Asociación de Desarrollo Rural de Andalucía (ARA).

Con este horizonte, una vez finalizada la vigencia del PDRA y de los Programas de Desarrollo Rural, y a la espera de una nueva convocatoria de la Iniciativa Comunitaria LEADER + y PRODER II, la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía ha tratado de impulsar el proceso iniciado hace una década, utilizando la Planificación Estratégica como instrumento de articulación socioeconómica que prepare y permita que nuestros territorios se anticipen a las nuevas oportunidades que ofrece el entorno regional y comunitario.

Ayudas y planes

La reciente publicación de la Orden de 16 de julio por la que se convocan ayudas públicas en el ámbito de la política de desarrollo rural para el año 2000 (BOJA nº 90 de 5 de agosto) tiene por objeto la elaboración de Planes Estratégicos de Desarrollo Rural por las Asociaciones de Desarrollo Rural y la puesta en marcha de tres acciones piloto por Grupos que se asocien en proyectos conjuntos. Dentro de esta misma convocatoria también se contempla una línea de ayudas para financiar proyectos de emprendedores durante el año 2000.

En los próximos meses, los Grupos acogidos a esta convocatoria deberán concluir un Plan Estratégico participado y consensado con los principales agentes socioeconómicos de su territorio, con una visión global e integral del mismo, apostando por los recursos endógenos y la puesta en valor de sus singularidades, y que incorpore criterios de solidaridad y equidad territorial.

Deberá incluir como mínimo un diagnóstico adecuado del territorio, la delimitación de potencialidades, un inventario de recursos disponibles y una estrategia a desarrollar. Las líneas estratégicas del Plan tendrán en cuenta los aspectos horizontales prioritarios del desarrollo en la actual agenda comunitaria, como la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y la conservación medioambiental. En todo momento se deberá primar la participación, así como la constitución de fórmulas de organización que la aseguren y formalicen en las distintas fases del Plan. ■

R
E
D